



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 NOV. 2002

RES. H N° 1535 - 02

Expte. N° 4.563/02

VISTO:

La Resolución H. N° 1534/02; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes emanadas de la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior, el Departamento de Compras y Patrimonio procedió a valuación del material bibliográfico donado, según consta en informe que obra a fs. 2 de estas actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(en su sesión ordinaria del 15-10-2002)

RESUELVE:

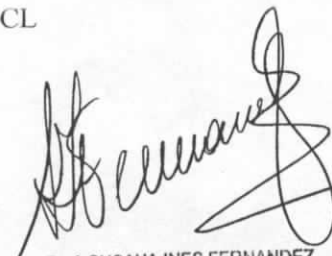
ARTICULO 1.- FIJAR el valor de la donación aceptada por Resolución H N° 1534/02, en la suma total de \$ 70,00 (pesos setenta) de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Cant	Valor Estimado
ALDERETES, Jorge R. - EL QUICHUA DE SANTIAGO DEL ESTERO. Argentina, 2001.	1	20 =
VECE, José Antonio - POR EL NOA: COLOR Y FOLKLORE. Argentina, 2001.	1	15 =
NARDI, Ricardo L. J. - INTRODUCCION AL QUICHUA SANTIAGUEÑO. Argentina, 2002.	1	15 =
VEGA, Pedro Jesus - QUICHUA SANTIAGUEÑO. Esquemas y Diccionario. Argentina 1999.	1	20 =
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>\$ 70 =</b>

ARTICULO 2.- GIRENSE las presentes actuaciones al Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad para que proceda a realizar la correspondiente incorporación patrimonial de lo donado.-

ARTICULO 3.- REMITASE copia de la presente a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General de Administración y Dirección de Patrimonio de la Universidad.-

ave/JCL

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.